

Guayaquil, Enero 31 del 2014

Señores,
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BRANFEL S.A.
CIUDAD:-

Informe de Comisario año 2013

La de la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros mediante el uso de las técnicas y procedimientos con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías y modificadas por resolución 15.339/05 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 expresamente continuada en el código de comercio expedido en la mencionada resolución.

a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y registrales y gentes, as como aquellas relativas a los aspectos directos y indirectos por la Junta General de Accionistas por el deber y el cumplimiento de la compañía.

b) Los administradores de la compañía han dado su colaboración para el normal desenvolvimiento de sus funciones de comisarios.

c) El libro de actas de la junta general de accionistas y del directorio el libro de actas y actas de los comisionados, es libre de cualquier otro de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d) Los procedimientos de control interno implementados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas estén sujetas a la preparación de los estados de control generalmente aceptados.

En todo cuanto puede informarse con la técnica y sus funciones.

Atentamente,

Genesis del Rocio Pazan Espin
C.I. 0926440660
COMISARIO